

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional (PEN) que informe a través del organismo que corresponda y sobre todo bajo la órbita del Ministerio de Economía de la Nación y de la Secretaría de Industria y Desarrollo Productivo de la Nación, en los términos del Artículo 100°, Inciso 11 de la Constitución Nacional y del Artículo 204° del Reglamento Interno de esta Cámara, **acerca de los bonos de hasta 10 millones de pesos que se otorgarán para financiar proyectos con perspectiva de género**, además responda sobre las siguientes cuestiones:

- 1) Detalle acerca de los requisitos para acceder a dicho financiamiento.
- 2) Informe cual será la partida presupuestaria para la financiación de los proyectos con perspectiva de género.
- 3) Informe acerca de como se realizará la evaluación de los proyectos presentados para saber si pueden acceder o no a dicho beneficio.
- 4) Detalle sobre como será el otorgamiento de dicho beneficio.

Karina Bachey

Diputada Nacional por San Luis

COFIRMANTES:

FUNDAMENTOS

Señora Presidenta:

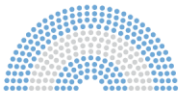
El presente proyecto de resolución, tiene como objetivo solicitar al Poder Ejecutivo Nacional (PEN) que informe a través del organismo que corresponda y sobre todo bajo la órbita del Ministerio de Economía de la Nación y de la Secretaría de Industria y Desarrollo Productivo de la Nación, en los términos del Artículo 100°, Inciso 11 de la Constitución Nacional y del Artículo 204° del Reglamento Interno de esta Cámara, **acerca de los bonos de hasta 10 millones de pesos que se otorgarán para financiar proyectos con perspectiva de género.**

Tal como afirma el sitio web "Real Politik": "En medio del acalorado clima económico que dejó a su paso la reciente suba del dólar que logró marcar un nuevo valor récord de 497 pesos, la secretaría de Industria y Desarrollo Productivo anunció un nuevo bono de hasta 10 millones de pesos que serán dados a pequeñas y medianas empresas que 'produzcan con equidad'".

El programa oficializado en redes este miércoles por la tarde detalla que el gobierno dará financiamiento a las pymes y cooperativas que cumplan con una seguidilla de ítems que garanticen "la igualdad y la perspectiva de género" en diversos ambientes laborales.

Brindaremos financiamiento para quienes incorporen mujeres y LGBTI+ en sectores altamente masculinizados; a quienes desarrollen nuevos productos o servicios con enfoque de género", además estas empresas deberán "adecuar las instalaciones para mejorar las condiciones laborales de mujeres y LGBTI+", de acuerdo a lo que informó la secretaría.

De cumplir con estos señalamientos, las cooperativas y pymes serán beneficiados con un programa que cubrirá el 80 por ciento de gastos que destinen en "activos físicos e intangibles; capital de trabajo; contratación de profesionales; de asistencia técnica brindada por instituciones de apoyo pyme; y



DIPUTADOS
ARGENTINA

"1983/2023 - 40 Años de Democracia"

a realizar ensayos, normas, estudios o registros". Así como también a la realización de homologaciones, habitaciones y certificaciones.

En un contexto de profunda crisis económica que atraviesa nuestro país, es cuanto mas se deben cuidar los recursos, y evitar realizar gastos innecesarios.

Por todo lo expuesto, solicito el acompañamiento de mis pares en el presente Proyecto de Resolución.

FUENTES: [El gobierno dará bonos de hasta 10 millones de pesos para financiar proyectos con perspectiva de género \(realpolitik.com.ar\)](https://realpolitik.com.ar)

Karina Bachey

Diputada Nacional por San Luis

COFIRMANTES: